



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

ACTA NÚMERO: AGCP/05/17

A las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón Guadalupe Victoria, sito en calle Lerdo Poniente número 300, primer piso, puerta 252, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, los ciudadanos Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del Comité de Planeación del Estado de México; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, y Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM; Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico; Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaría de Ingresos y Coordinadora de Planeación de la Asamblea General del COPLADEM; Leopoldo Ruiz Calderón, representante del Secretario de Desarrollo Social y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Juan Carlos Arellano Camacho, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; diputado Jesús Pablo Peralta García, representante del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM, diputada María Fernanda Rivera Sánchez, representante del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM, diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez, representante del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM; magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros, Consejero del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM, Martín Augusto Bernal Abarca, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM, Alfonso Daniel Henkel Hernández, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM, Eric Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estado de México y representante de las Representaciones Federales en el Estado de México ante la Asamblea General del COPLADEM, Moisés Sotelo Pola, Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de México y representante de dicha dependencia ante la Asamblea General del COPLADEM; Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Julio Edgardo García Vélez, Director de Control Y Evaluación "B-II" de la Secretaría de la Contraloría y comisario suplente del COPLADEM; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los grupos y organizaciones sociales ante la Asamblea General del COPLADEM; y José Luis Suarez López, Director General del Programa Hidráulico de la Comisión del Agua del Estado de México; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del


SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO






ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Estado de México, a efecto de llevar a cabo la 5ª Sesión Ordinaria 2017, en términos de lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 31 y 32 del Reglamento de la referida Ley.

Expuesto lo anterior, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, solicitó al Secretario Técnico informar si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión, por lo que el Secretario Técnico, Adolfo Xavier Zagal Olivares, informó al Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia colocado a la entrada de este Salón, se cuenta con la presencia suficiente de integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 5ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del 2017, por lo que se declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, en desahogó del orden del día, comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión fue enviada previamente, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I

En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la 5ª. Sesión Ordinaria 2017, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

Punto Número II.

Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

I.	Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
II.	Lectura y aprobación del orden del día.
III.	Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
IV.	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno. <ul style="list-style-type: none">a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2017.b) Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del 2017.c) Publicación de la Metodología para la Planeación del Desarrollo en el Estado de México 2017-2023.d) Presentación y en su caso aprobación del cronograma de actividades para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.e) Presentación y autorización del anteproyecto del presupuesto anual de egresos 2018.f) Presentación de la Propuesta de Obras y Acciones Programadas en Materia de Agua y Saneamiento para el Ejercicio 2018 de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).g) Autorización para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2018 del COPLADEM.h) Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar una transferencia presupuestal externa del capítulo 3000 al 5000 por un monto de \$137,300.00 para la adquisición de vehículo de uso operativo, por reposición de unidad dada de baja en el presente año.i) Informe al Órgano de Gobierno para la destrucción de 80 bienes informáticos dados de baja.
V.	Asuntos en cartera: <ul style="list-style-type: none">a) Seguimiento de Acuerdos.
VI.	Asuntos Generales.
VII.	Término y clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, y se aprobó por unanimidad.

Punto Número III.

Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo al **Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017** de este Organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, para dicho documento se encontraba disponible para su consulta en la página electrónica del Comité de

Planeación para el Desarrollo del Estado de México, por lo que el Acta, fue aprobada por los integrantes de la Asamblea.

Punto Número IV.

Con relación al **Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2017**, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral al numeral 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira, Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, cedió el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de que rindiera el Informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2017

a) Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente los meses de agosto y septiembre del 2017.

1. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

De acuerdo con lo indicado en artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, compete al Titular del Ejecutivo, a través del Secretario de Finanzas, el establecimiento de criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para ello, la Secretaría de Finanzas, a través del COPLADEM, formuló e integró las reglas, criterios y la metodología para la Planeación del Desarrollo del Estado de México, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

La metodología permitirá la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la visión de largo plazo de la entidad. Cabe señalar que la metodología consigna en gran medida el cumplimiento de los "Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas", y su construcción fue producto del conceso y participación de las dependencias, organismos auxiliares, organizaciones de la sociedad civil organizada en instituciones académicas y de investigación.

Dicha metodología fue presentada el día 31 de agosto de 2017 por el Secretario General del CLAD, Gregorio Montero Montero, ante las autoridades federales, estatales y municipales; además de una amplia convocatoria de los agentes clave antes señalados.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la metodología se encuentra en proceso de revisión y validación por la Secretaría de Finanzas para proceder a su publicación dentro de los primeros 45 días a partir de la toma de protesta que la Ley de Planeación Estatal prevé.

2. Convocatoria para la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el pasado 13 de octubre se tuvo reunión de trabajo con el actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández, Director de Planeación y Finanzas del Poder Judicial y el 17 de octubre se entregó el proyecto a Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura Local, de tal manera que, se cuenta con el documento debidamente consensuado por los poderes del Estado, a fin de proceder a su publicación.

3. Evaluación semestral a los Planes de Desarrollo Municipal. (enero-junio de 2017).

En cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, como en su Reglamento, los titulares de las UIPPE de los ayuntamientos deben realizar el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo municipal, con base en la información que proporcionen los responsables de las demás áreas administrativas de esa esfera de gobierno.

Los mismos ordenamientos normativos dictan que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, con el propósito de determinar los avances y logros de los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas intermedias plasmados en él, los resultados que se obtengan servirán, en su caso, para reorientar los programas y las acciones de esta esfera de gobierno.

Estos reportes de evaluación se construyen a partir de la relación de actividades gubernamentales con la atención a sus líneas de acción que lo integran y se presentan para su aprobación en sesión de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y Cabildo, finalmente son remitidas al COPLADEM.

Las programaciones de estas actividades se detallan en la siguiente tabla:

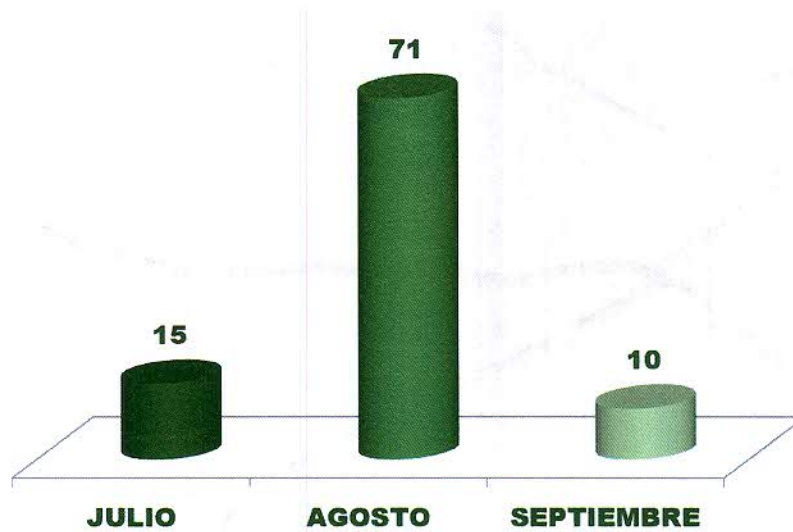

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO






GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.



4. Asistencia a COPLADEMUN y asesorías en materia de planeación para ayuntamientos y unidades de información, planeación, programación y evaluación del Ejecutivo Estatal.

De acuerdo con la normativa en materia de información, planeación, programación y evaluación, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, es atendido a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación del Ejecutivo Estatal, en coordinación con el COPLADEM y por los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se establece que las principales actividades y acciones que se realizan, son las asesorías a los servidores públicos del ayuntamiento, responsables de las UIPPE, y la promoción de las sesiones periódicas de los COPLADEMUN.

Al corte de información para la integración de la carpeta correspondiente a la presente sesión de la Asamblea General del COPLADEM, se presentan los siguientes resultados:

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Promover el funcionamiento de los COPLADEMUN	31	16	29	14	27	21	98	105	3	344
Asesorías a las UIPPE estatales en materia de planeación y evaluación	24	17	1	0	20	-	-	-	-	62
Total	55	33	30	14	47	21	98	105	3	406

Al concluir la presentación del *Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de junio y julio del 2017*, se generó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-001/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracciones VII y XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA** el *Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente los meses de agosto y septiembre del 2017.*

Punto Número IV.

Con relación al *Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del 2017*, Adolfo Xavier Zagal Olivares, comento a los asambleístas que, en medio digital, se les hizo llegar los correspondientes a los meses de agosto y septiembre del 2017, para su debido análisis.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Aunado a ello, informó que el COPLADEM, tiene una asignación presupuestal autorizada modificada que asciende a la cantidad de \$31'907,910.65 y, al 30 de septiembre del 2017, se ejerció un monto de \$14'789,565.02 que representa un 46.35% del total.

Esta cantidad es congruente con la programación del ejercicio presupuestal al segundo semestre del presente año, y el cumplimiento a las disposiciones de la Ley Disciplina Financiera, así como la contención del gasto emitida por la Secretaría de Finanzas.

Capítulo	Concepto	Importe	Ejercido
1000	Servicios Personales	17,695,522.00	10,124,626.66
2000	Materiales y Suministros	448,687.00	360,803.88
3000	Servicios Generales	13,712,069.00	4,252,501.83
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
9000	Deuda pública	51,632.62	51,632.65
Total Ejercido		14,789,565.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 07/09/2017 NOIA No. 1

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

Table with columns: CONCEPTO, JULIO, AGOSTO, VARIACION, CONCEPTO, JULIO, AGOSTO, VARIACION. Rows include ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO NO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, OTROS PASIVOS, PATRIMONIO, and TOTAL ACTIVO.

Signature of L. IMBEL TOMAS REBOLLAR

Signature of MIRO JOSE ALONSO GONZALEZ ESPINELLA

Signature of MIRO MIGUEL RAMIRO GONZALEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 04/10/2017 NOIA No. 1

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Table with columns: CONCEPTO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, VARIACION, CONCEPTO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, VARIACION. Rows include ACTIVO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, ACTIVO NO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, OTROS PASIVOS, PATRIMONIO, and TOTAL ACTIVO.

Signature of L. IMBEL TOMAS REBOLLAR

Signature of MIRO JOSE ALONSO GONZALEZ ESPINELLA

Signature of MIRO MIGUEL RAMIRO GONZALEZ

Una vez presentado el informe de los estados financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del 2017, y al no haber comentarios al respecto, se pasa al:

Punto Número IV.

Respecto a la **Publicación de la Metodología para la Planeación del Desarrollo en el Estado de México 2017-2023**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, comentó que la metodología se encuentra en proceso de validación por parte de la Secretaría de Finanzas para proceder a su publicación dentro de los primeros 45 días a partir de la toma de protesta que la Ley de Planeación Estatal prevé.

Asimismo, dijo que el día 24 del presente fueron enviados a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Finanzas los ajustes realizados a la metodología, respecto de los comentarios vertidos por las unidades administrativas de la propia Secretaría; y, al concluir el asunto en cuestión, la Asamblea tomo el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-002/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Asamblea General en Comisión Permanente **toma conocimiento de las gestiones para la publicación de la Metodología para la Planeación del Desarrollo en el Estado de México 2017-2023.**

Punto Número IV.

Respecto a la **Presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023** Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea presentó el cronograma general de actividades para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Etapa	Actividad	O				N				D				E				F			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Publicación de la metodología	Emitir criterios dentro de los primeros 45 días a partir del inicio del periodo Constitucional. Artículo 16 RLPEM.																				
Convocatoria	Su publicación no podrá exceder el 30 de octubre (consenso 3 poderes).																				
Instalación del Comité Técnico	Se deberá instalar el Comité Técnico para la formulación del PDEM y distribución de actividades específicas.																				
Instalación del Consejo 2030 EdoMex.	Gobernador del Estado de México, coordinado por el Secretario de Finanzas																				
Instalación de los grupos interinstitucionales.	Deberán instalarse en el marco de la conformación del PDEM y de la instalación del Consejo 2030 EdoMex.																				
Reuniones de trabajo con las UIPPes para la elaboración de diagnósticos	Se entregará un Dossier, que contiene los lineamientos para la integración del diagnóstico.																				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Etapa	Actividad	O				N				D				E				F				M			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definición de prioridades institucionales y sectoriales. Alineamiento ODS	Parte de la estrategia de integración del diagnóstico.																								
Foros de consulta	5 sedes 27,29 de noviembre; 1,4 y 6 de diciembre																								
Consulta a Agentes Clave	Focus group																								
Definición de políticas aceleradoras	Resultados del diagnóstico y empate con retos G1																								
Integración de Programas Sectoriales y Regionales	Integración simultánea al PDEM 2017-2023																								
Remitir a la Legislatura	El Ejecutivo remitirá el PDEM 2017-2023 para su examen y opinión.																								
Publicación de instrumentos de planeación.	En apego a la Ley de Planeación, 15 de marzo fecha límite.																								

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Al concluir el punto en cuestión, tomaron el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-003/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 16 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, la Asamblea General en Comisión Permanente **toma conocimiento** del **Cronograma de actividades para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.**

Punto Número IV.

Con relación a la **Presentación y autorización del anteproyecto del presupuesto anual de egresos 2018**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, manifestó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracciones V y VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se presenta a la Asamblea, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 el cual se conforma de la siguiente manera:

Capítulo	Monto
Servicios Personales	\$ 17,695,522.00
Materiales y Suministros	\$ 448,687.00
Servicios Generales	\$ 1,472,069.00
Total	\$ 19,616,278.00

Dicho proyecto de presupuesto fue formulado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, asimismo se destaca el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las medidas de contención del gasto emitidas por la Secretaría de Finanzas, y que el proyecto fue enviado a la propia Secretaría en tiempo y forma, el cual presenta un decremento del 61.58% respecto al presupuesto en el 2017.



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Al concluir el tema, convinieron el:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-004/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13 fracción XI y artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 11 fracciones V y VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.**

Punto Número IV.

Respecto a la Presentación de la Propuesta de Obras y Acciones Programadas en Materia de Agua y Saneamiento para el Ejercicio 2018 de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, cedió el uso de la palabra al Ingeniero José Luis Suárez López, Director General del Programa Hidráulico de la Comisión del Agua del Estado de México, el cual presentó

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		Programa de Obras y Acciones 2018		 caem	
Acciones	Subsector	Inversión a Programar	Habitantes incorporados en AP	Habitantes incorporados Alc	
APAU					
12	Agua potable	\$ 118,700,000.00	7,725		
10	Alcantarillado	\$ 162,186,052.70		15,977	
1	Drenaje Pluvial	\$ 10,500,000.00			
	Estudios y Proyectos.	\$ 7,500,000.00			
23	Subtotal	\$ 298,886,052.70			
APARURAL					
15	Agua potable	\$ 79,475,000.00	6,087		
9	Alcantarillado	\$ 101,300,000.00		5,550	
	Estudios y Proyectos	\$ 20,000,000.00			
24	Subtotal	\$ 200,775,000.00			
PTAR					
3	Construcción de PTAR	\$ 47,900,000.00			
	Estudios y Proyectos	\$ 22,100,000.00			
3	Subtotal	\$ 70,000,000.00			
RESUMEN GENERAL					
50	Total	\$ 569,661,052.70	13,812	21,527	

Al concluir el tema, la Asamblea tomó el siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-005/17 En cumplimiento al punto 4.4 de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, la Asamblea General Aprueba la Propuesta de Obras y Acciones Programadas para el Ejercicio 2018, en los términos propuestos.

Punto Número IV.

Referente a la **Autorización para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2018 del COPLADEM**, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, solicitó a la Asamblea su anuencia para el inicio de los trámites ante la Secretaría de Finanzas, para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2018, cabe señalar que dichos contratos ya están contemplados dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos 2018.

Al concluir el tema, los integrantes de la Asamblea tomaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-006/17 La Asamblea General en Comisión Permanente **AUTORIZA** iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2018 del COPLADEM, conforme a lo establecido en el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Punto Número IV.

Por cuanto hace a la **Autorización por parte del Órgano de Gobierno para realizar una transferencia presupuestal externa del capítulo 3000 al 5000 por un monto de \$137,300.00 para la adquisición de vehículo de uso operativo, por reposición de unidad dada de baja en el presente año**, el Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, comentó que se tiene un abono en la cuenta bancaria de este organismo por un monto de \$62,270.00 (sesenta y dos mil doscientos setenta pesos M.N. 0/100), por concepto de pago de SEGUROS AFIRME, por vehículo robado y por otra parte, este organismo cuenta con un monto de \$137,730.00 (ciento treinta y siete mil doscientos setenta pesos 0/100), en el capítulo 3000 por "Economías de Años Anteriores"; lo que permitirá de conformidad con el numeral Trigésimo Tercero de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, reponer la unidad dadas de baja.

Al concluir el inciso, los integrantes de la Asamblea; tomaron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/005-007/17. Para efectos de lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 13 fracción XI y artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 317 y 318 del Código Financiero del Estado y Municipios, la Asamblea General en Comisión Permanente **APRUEBA Realizar la transferencia presupuestal externa del capítulo 3000 al 5000 por un monto de \$137,300.00 para la reposición de vehículo de uso operativo que fue robado.**

Punto Número IV.

Tocante al **Informe al Órgano de Gobierno para la destrucción de 80 bienes informáticos dados de baja**, el Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, informó que se cuenta con 80 bienes informáticos que han sido dados de baja ante la Dirección General de Recursos Materiales y que el Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones de este Organismo ha dictaminado su destrucción.

Una vez presentada la exposición, y no habiendo comentario al respecto, se da continuidad con el desarrollo de la sesión.

Punto Número V.

Con relación a **Asuntos en cartera**, inciso a) del orden del día, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, cedió nuevamente el uso de la palabra a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, a efecto exponer lo referente al **Seguimiento de Acuerdos**, y este informó que existen 1 acuerdo en proceso:

a) **ACUERDO CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara la realización de traspasos presupuestales internos.

Respecto a este punto expuso que los traspasos internos realizados durante los meses de agosto y septiembre del 2017 fueron los siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

Mes	Capitulo	Descripción	Total
Agosto	1000	Servicios personales	\$ 99,275.71
	2000	Materiales y suministros	\$ 1,343.24
	3000	Servicios generales	\$ 70,729.66
	TOTAL		\$ 171, 348.61
Septiembre	1000	Servicios personales	\$238,066.34
	2000	Materiales y suministros	\$390.58
	3000	Servicios generales	\$19,720.00


Una vez expuesto este punto, y al no existir más intervenciones se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número VI.

Con relación al punto **VI** del orden día de referente a **Asuntos generales**, el Presidente de la Asamblea, Rodrigo Jarque Lira, solicitó a Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM, y Secretario Técnico de la Asamblea, que cuestioné a los asambleístas del órgano de gobierno, si tienen algún asunto relacionado con la presente sesión, y al no existir algún asunto general, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número VII.

Se procedió al desahogo del punto **VII** del orden del día, por lo que con fundamento en lo establecido por los dispositivos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y al no haber otro asunto que tratar, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, dio por terminada y clausurada la sesión, concluyendo con ello los trabajos de la **5ª. Sesión Ordinaria 2017** de la Asamblea General del COPLADEM, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre del presente año. Esta acta la firman al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----


RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.


ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM
Y SECRETARIO TÉCNICO.

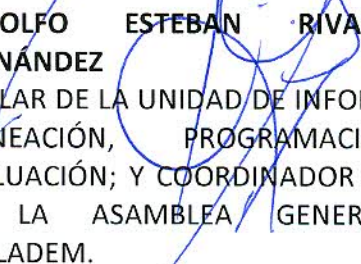

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO






GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

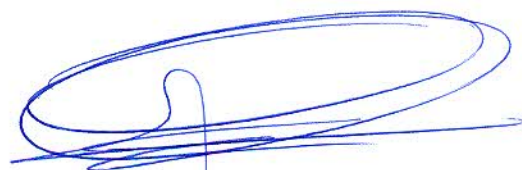
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.




RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; Y COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.




BERTHA ALICIA CASADO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y COORDINADORA DE PLANEACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.




LEOPOLDO RUIZ CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.



ENRIQUE JACOB ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.



JUAN CARLOS ARELLANO CAMACHO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

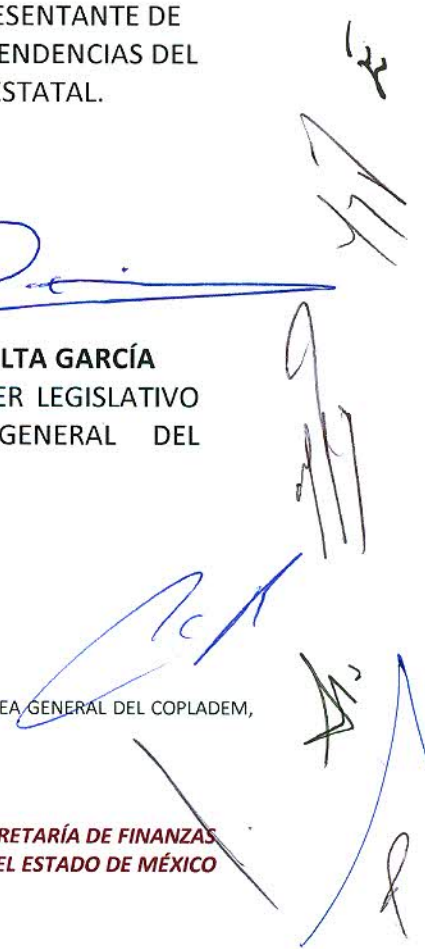


DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017.



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.

**MAGISTRADO JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS**
CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.

MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.

ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.

ERIC LUIS QUIROZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DE LAS
REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COPLADEM.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE 2017.

MOISÉS SOTELO POLA

DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

ERIKO FLORES PÉREZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE E INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

JAIME HERNÁNDEZ VERGARA

COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM.

ODILÓN LÓPEZ NAVA

DELEGADO DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

JOSÉ LUIS SUAREZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA HIDRÁULICO DE LA CAEM.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO